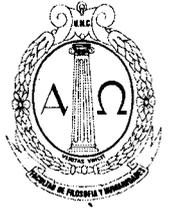




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP – UNC: 0000811/2009

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0000811/2009 en el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Profesor Diego García, para desarrollar tareas como Asesor Pedagógico del Doctorado en Artes de la Facultad,

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que con fecha 05 de marzo de 2010 el Director del Doctorado en Artes de la Facultad presenta una nota solicitando la modificación del monto de los honorarios;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la modificación del monto de los honorarios del contrato de locación de servicios (Profesional Independiente) con el Profesor Diego García desde el 01 de abril al 31 de julio del año 2009

ARTICULO 2º. ABONAR por dicho período en concepto de diferencia la suma total de pesos tres mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 3400,00)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 o fuente 16 del Doctorado en Artes de la Facultad.

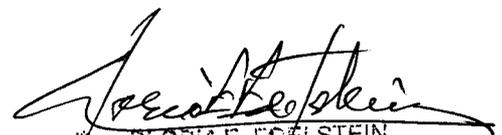
ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

08 MAR 2010

CORDOBA, ...  
RESOLUCION N°: 180

e.s.

  
SR RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dña. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades